

DICTAMEN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA SIN COCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPLSCC/REPSS/006/2019

“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA PARA INMUEBLES DEL O.P.D REPSS JALISCO.”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 (doce) horas del día 21 (veintiuno) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve) y de conformidad con lo estipulado en las Bases de la Licitación y en lo establecido en el artículo 72 Párrafo V Inciso “C” de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la oficina de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Materiales ubicado en el 2do piso de las instalaciones del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco (REPSS) con domicilio en Avenida Chapultepec No. 113 Colonia Americana de Guadalajara Jalisco, se reunieron el L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez representante de la Unidad Centralizada de Compras, el Ing. Rafael Estrada Piña Soporte Administrativo “D” de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales y el C. Diego Uribe Chavira representante del Área Requirente, para emitir el presente Dictamen a fin de aportar los elementos técnicos y económicos para llevar a cabo el fallo de adjudicación de conformidad con las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de propuestas celebrado el día 12 (doce) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve).

Acto seguido, tomando como base lo asentado en el Acta de Apertura de Propuestas donde se declara que los licitantes cumplieron con la entrega de la documentación solicitada en las bases, y después de un análisis minucioso de la información presentada realizado por la parte requirente se determina lo siguiente:

1) Le Point, S.A. de C.V.

PROPUESTA TÉCNICA:

Requisito		Folio
ANEXO 2. Original de la Propuesta Técnica, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	6 AL 7
ANEXO 4. Carta de Proposición, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	8
ANEXO 5. Acreditación, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	9
ANEXO 6. Declaración de integridad y NO COLUSION de Proveedores, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	10
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para participantes MIPYME, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	11
Anexo 8 Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, firmado por el Propietario o Representante Legal. De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases,	CUMPLE	12 A 13

Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores (RUPC), firmado por el Propietario o Representante Legal. De acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.	CUMPLE	14 A 15
ANEXO 10.- Identificación oficial vigente: pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	16
ANEXO 11.- Solo para proveedores Nacionales. Manifestación bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. firmado por el Licitante o su Representante Legal.	CUMPLE	17
Comprobante de visita de campo	CUMPLE	5

Al hacer la revisión detallada de la documentación presentada en el Anexo 2 Propuesta Técnica del licitante Le Point, S.A. de C.V, se encontró que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 de las bases de la convocatoria.

2) Arturo Fabian Plascencia Castañeda

PROPUESTA TÉCNICA:

Requisito		Folio
ANEXO 2. Original de la Propuesta Técnica, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	2 A 9
ANEXO 4. Carta de Proposición, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	18 A 19
ANEXO 5. Acreditación, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	21
ANEXO 6. Declaración de integridad y NO COLUSION de Proveedores, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	22
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para participantes MIPYME, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	23
Anexo 8 Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, firmado por el Propietario o Representante Legal. De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases,	CUMPLE	24 A 25

Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores (RUPC), firmado por el Propietario o Representante Legal. De acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.	CUMPLE	26 A 27
ANEXO 10.- Identificación oficial vigente: pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	28
ANEXO 11.- Solo para proveedores Nacionales. Manifestación bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, firmado por el Licitante o su Representante Legal.	CUMPLE	29
Comprobante de visita de campo	NO PRESENTA	

Al hacer la revisión detallada de la documentación presentada en el Anexo 2 Propuesta Técnica del licitante Arturo Fabian Plascencia Castañeda, se encontró que no cumple en su totalidad con las especificaciones del Anexo 1 de las bases de la convocatoria ya que en la columna de "Descripción" para la Partida 2 y 3 oferta "Contratación de servicio de control de fauna nociva para las instalaciones del OPD REPSS de Jalisco ubicadas en Chapultepec 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco", debiendo haber ofertado "Contratación de servicio de control de fauna nociva para las instalaciones del OPD REPSS de Jalisco ubicadas en Calle El Zapote No. 100, Col. Hogares de Nuevo México, Zapopan, Jalisco"; y "Contratación de servicio de control de fauna nociva para las instalaciones del OPD REPSS de Jalisco ubicadas en Calle Reforma 185, Col. Atemajac del Valle, Zapopan, Jalisco" respectivamente para las partidas 2 y 3; no obstante esta situación se pudo observar que en el Anexo 3 de su Propuesta Económica si hizo su propuesta de acuerdo a los domicilios y especificaciones del Anexo 1 para cada una de las partidas en las que participa.

Así mismo, con relación al comprobante de Visita de Campo que se solicita en el punto 5 de las bases de la convocatoria que a la letra dice: "La visita es obligatoria y deberá incluir en su Propuesta Técnica el documento comprobatorio de asistencia a la visita de campo, más sin embargo en sustitución del comprobante antes referido podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad que conoce los inmuebles en donde se va a realizar el servicio y se da por enterado y acepta lo que se acuerde en la visita de campo", en el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas de la licitación quedo de manifiesto que el referido comprobante no fue presentado en dicho acto y tampoco se presentó la carta bajo protesta de decir verdad que conoce los inmuebles en donde se va a realizar el servicio y se da por enterado y acepta lo que se acuerde en la visita de campo, por lo que el licitante Arturo Fabian Plascencia Castañeda incumple con el punto 5 de las bases de la convocatoria de la licitación que nos ocupa.

PROPUESTA ECONÓMICA

Organismo Público Descentralizado
 Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

Acto seguido se dio a conocer el contenido de las propuestas económicas recibidas, siendo las siguientes:

ANEXO 3.- Original de la Propuesta Económica, firmada por el Licitante o Representante legal, con las especificaciones mencionadas en las bases y conteniendo los precios ofertados de conformidad al recuadro específico.	Le Point, S.A. de C.V. CUMPLE Folio 22	Arturo Fabian Plascencia Castañeda CUMPLE FOLIO 10 AL 17
PARTIDA	PRECIO UNITARIO/MES	PRECIO UNITARIO/MES
1	\$ 2,000.00	\$ 4,500.00
2	\$ 1,800.00	\$ 4,500.00
3	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
Subtotal	\$ 5,300.00	\$ 10,500.00
IVA	\$ 848.00	\$ 1,680.00
Total	\$ 6,148.00	\$ 12,180.00
Meses	10	10
Gran Total	\$61,480.00	\$121,800.00
Tiempo de entrega	1 día hábil	1 día hábil
Vigencia de los precios	30 días naturales	30 días naturales
Mismos precios en caso de ajustes en las cantidades	Si acepta	Si acepta

Con base en lo anterior, se procede a emitir los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.— Que el licitante Le Point, S.A. de C.V. cumplió con los criterios previstos en las bases de la licitación y presentó la mejor propuesta económica para las partidas 1,2 y 3, más sin embargo no es posible adjudicarle toda vez que no se contó con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse



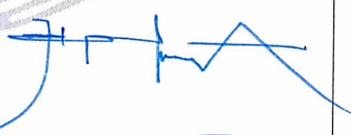
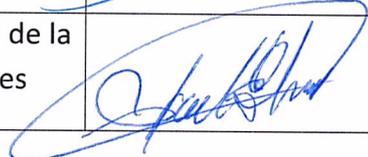
técnicamente tal y como se señala en el artículo 72 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales; Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. – Que el licitante Arturo Fabian Plascencia Castañeda de acuerdo con la evaluación realizada a su propuesta técnica se determina que incumple con el punto 5 de las bases de la convocatoria de la licitación que nos ocupa toda vez que el comprobante de Visita de Campo que se solicita en el punto 5 de las bases de la convocatoria que a la letra dice: “La visita es obligatoria y deberá incluir en su Propuesta Técnica el documento comprobatorio de asistencia a la visita de campo, más sin embargo en sustitución del comprobante antes referido podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad que conoce los inmuebles en donde se va a realizar el servicio y se da por enterado y acepta lo que se acuerde en la visita de campo”, en el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas de la licitación quedo de manifiesto que el referido comprobante no fue presentado en dicho acto y tampoco se presentó la carta bajo protesta de decir verdad que conoce los inmuebles en donde se va a realizar el servicio y se da por enterado y acepta lo que se acuerde en la visita de campo, por lo que, su oferta técnica queda descalificada de acuerdo al punto 8 Descalificación e los Participantes, incisos b que dice: “Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos”, así como el inciso b del mismo punto que dice: “La falta de cualquier documento solicitado”.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 72 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales; Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se declaran desiertas las partidas 1,2, y 3 toda vez que no se contó con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente y por lo tanto se declara **DESIERTA** la presente licitación.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Dictamen de Notificación de Fallo, haciendo entrega a los asistentes de una copia simple, y que estará a disposición en las oficinas del Organismo ubicadas en Av. Chapultepec No. 113, 2do. Piso Colonia Americana en Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras, así como en la página de internet <https://info.jalisco.gob.mx> y en la página www.seguropopularjalisco.gob.mx

Se firma por las personas que intervinieron en el acto a las 12:30 (doce) horas (treinta) minutos, para todos los efectos legales a que haya lugar.

OPD REPSS JAL	Firma
L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez. - Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras) del OPD REPSS JAL	
Ing. Rafael Estrada Piña Soporte Administrativo “D” de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales	

C. Diego Uribe Chavira representante del Área Requiriente, perteneciente a la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales del OPD REPSS JAL.	
--	---

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SIN COCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPLSCC/REPSS/006/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA PARA INMUEBLES DEL O.P.D REPSS JALISCO."



